

FAQ-FCL

¿A dónde me puedo dirigir si tengo dudas?

SENASA - DEPARTAMENTO DE EXÁMENES ELECTRÓNICOS

EDIFICIO Nº 4

Horario de atención al público de 09:00h a 14:00h

Tel.: (+34) 91 301 94 38

Fax.: (+34) 91 301 94 35

e-mail: InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es

¿Dónde se realizan los exámenes?

En las sedes habilitadas para tal efecto, las cuales son:

1. SEDE DE MADRID

SENASA- Departamento de exámenes – Avda. Hispanidad nº 12

EDIFICIO DE CRISTAL – 2ª PLANTA – CBT 3

Horario de exámenes de 08:30 a 14:30 hrs.

Tel.: (+34) 91 301 94 38

Fax.: (+34) 91 301 94 35

e-mail: InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es

2. SEDE DE BARCELONA

CENTRE DE PROMOCIÓ ECONÓMICA.

AJUNTAMENT DEL PRAT DE LLOBREGAT

Horario de exámenes de 9:00 a 18:00 hrs.

FECHAS: Publicadas en la web de SENASA

¿Cómo me puedo matricular en los exámenes?

Sólo las ATO y Centros registrados pueden inscribir en los exámenes a todos aquellos aspirantes a una licencia, certificado o habilitación de vuelo instrumental que hayan participado con aprovechamiento en un curso de formación aprobado.

¿Qué requisitos tengo que cumplir?

- Estar inscrito en un centro de formación aprobado por la Autoridad Aeronáutica;
 - Haber superado los elementos componentes del curso de conocimientos teóricos con un nivel satisfactorio;
 - Ser recomendado para el examen por el Centro en el que ha recibido la formación;
 - Abonar las tasas establecidas para el examen a que se vaya a someter.
-

Mi Escuela ha cerrado ¿Dónde puedo examinarme?

- Si su Escuela ha cerrado o perdido la autorización deberá trasladar su expediente a otro Centro autorizado por AESA para continuar con el proceso de exámenes.
-

Algunos alumnos han solicitado el traslado de expediente a nuestra Escuela, ¿cómo procedo?

- Enviar un correo a (InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es) con el nombre, apellidos y DNI o pasaporte de esos alumnos que han solicitado el traslado de expediente. AESA realizará el cambio.

He matriculado a 15 alumnos y al día siguiente no aparecía ninguno.

- Una matrícula no se puede guardar si no tiene días de examen, obligatoriamente se tiene que dar de alta al menos un examen.
- La aplicación informática borra automáticamente las matrículas que no tienen días reservados de examen.

El estado de las matrículas que he realizado no cambia de "Provisional" a "Apto".

- Si es para una licencia de piloto profesional, el estado inicial será de "Provisional", hasta que se paguen las tasas y se reciba el justificante de pago en el Departamento de Exámenes.
- Si es para una licencia de piloto privado debería pasar a "Apto" automáticamente. Además, las matrículas de privados pueden ser modificadas o eliminadas por la Escuela si faltan más de 5 días para el examen.

He intentado modificar una matrícula de profesional "Apto", pero el sistema no me deja.

- Una Escuela no puede modificar ni eliminar una matrícula de profesional en estado de "Apto".

¿Qué debo hacer con el comprobante de pago?

Para que el pago de tasas sea válido, será imprescindible:

- **En el momento de cumplimentar el formato de pago se deben rellenar todos los campos donde se reflejen los datos personales del alumno, nº de la Escuela, así como especificar en el apartado "Observaciones" las materias abonadas, Numero de ATO, nombre de la escuela y firmar el documento.**
- Una vez realizado el pago bancario, se deberá enviar una COPIA del comprobante de pago a la sede de Madrid por correo electrónico (InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es).
- El ORIGINAL se deberá enviar por correo postal a las oficinas de SENASA- Departamento de Exámenes electrónicos, Avda. de la Hispanidad nº 12- 28042 Madrid.

¿Qué sucede si tengo un alumno duplicado?

- Las Escuelas no tienen permiso para borrar alumnos, así pues se deberá comunicar al Departamento de Exámenes por correo electrónico (InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es) el error, para que procedan a borrarlo.
-

¿Puedo elegir el lugar donde me examino?

Actualmente existe una **sede** alternativa a la sede de Madrid (SENASA).

- La sede de Barcelona, con cuatro sesiones de dos semanas cada una. El calendario de estas cuatro sesiones con los días disponibles se publicará en una "Nota informativa" y figurará en la aplicación de exámenes electrónicos para esta sede así como en la web de SENASA.

¿Cómo reserva la Escuela las fechas de examen en el Calendario de la aplicación informática?

Hay dos formas, una manual materia a materia y otra de generación automática. Las dos formas viene explicadas en el Manual que se puede descargar de www.senasa.es

¿Qué ocurre si no me presento el día del examen?

- La no presentación a examen conllevará el cómputo de la sesión y la pérdida de la tasa correspondiente, pero no se tendrá en cuenta a efectos de contabilizar el número de intentos (cuatro) autorizados por cada materia.

¿Me puedo dar de baja en un examen?

- En circunstancias especiales puedo anular la reserva de examen siempre que:
 - La anulación se haga 5 días naturales ANTES DE LA FECHA RESERVADA.
 - Transcurrido ese plazo, la causa de la anulación deberá ser justificada documentalmente.

He olvidado mi contraseña de acceso a la Aplicación:

- Todos las ATO recibirán vía email un login y una contraseña para acceder como usuarios de la aplicación.
- Si ha olvidado la contraseña, deberá pinchar en "¿Has olvidado tu contraseña?" en el Menú de Inicio. Automáticamente recibirá su contraseña en la cuenta de correo electrónico que tiene asignada.
- Si no recibiera el email con su contraseña, deberá ponerse en contacto con el Departamento de Exámenes por correo electrónico (InfoFCL.aesa@seguridadaerea.es).

Deseo cambiar mi contraseña de acceso a la Aplicación

- Puede cambiar su contraseña de acceso en la opción del Menú de Inicio: "*Cambio de contraseña*".

No puedo inscribir alumnos, sólo visualizo la información

- Si una Escuela tiene suspendida su autorización por parte de AESA sólo tendrá acceso a la visualización y consulta de datos. No podrá matricular a sus alumnos.
- Deberá contactar con AESA para regularizar su situación. Correo de contacto: senasa.lss@externofm.es

No tengo claro cuándo una nota es de carácter provisional y cuándo pasa a ser nota definitiva

- La nota aparece provisional cuando –al finalizar un examen- las preguntas acertadas y las impugnadas pueden dar lugar a un APTO. Sólo cuando una impugnación pueda dar lugar a un cambio en la calificación del examen, la nota aparecerá con carácter provisional (PROV.)
- Si no se da esa circunstancia, la nota aparecerá en pantalla tal y como es.
- Cuando una nota provisional PASA a nota definitiva, LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ENVÍA AUTOMÁTICAMENTE un correo electrónico a la Escuela con el siguiente texto:

*“Estimada Escuela,
Les comunicamos que se ha resuelto el examen teórico del alumno XXXXXXXXXXXX que realizó el día XX/XX/XXXX de la materia XXX.
Acceda a la herramienta de gestión (<https://fcl.senasa.es/index.aspx>) para poder verificar dicho resultado.
Reciban un cordial saludo”*

¿Cómo saber si el examen ya ha sido revisado y la nota ha dejado de ser provisional?

- En los expedientes de cada alumno se aprecia con unos iconos de color el estado de sus notas:
- VERDE = APROBADO
- ROJO = SUSPENSO
- MAGENTA = Estado PROVISIONAL